





PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

2025

INDICE

1 INTRODUCCION	Pag.3
2. FUNDAMENTACION	pag.4
3. PRESENTACIÓN GENERAL IDPS	Pág. 6
4DEFINICION DE CONVIVENCIA ESCOLAR	pag.7
5 ENFOQUE DE CONVIVENCA ESCOLAR	pag.12
6 DEBERES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	pag.13
7INTEGRANTES EQUIPO DE CONVIVENCIA	pag.14
8 OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION	pag.15
9 FLUJOGRAMA DE DERIVACION DE ESTUDIANTES	pag.16
10PLAN DE GESTION	pag.18
11CRONOGRAMA ANUAL	pag.19
12FASES DE LA SANA CONVIVENCIA	pag.21
13 FASES DE PREVENCION	Pag.24
14INTERVENCION Y ABORDAJE	Pag.26
15CARTA GANTT	Pag.28
16CRONOGRAMA UNIDADES DE ORIENTACION (VALORES)	pag.32
	·





INTRODUCCION

La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros estudiantes, cuyo fin es alcanzar aprendizajes de calidad.

El colegio República de Chile, se plantea el desafío de formar en nuestros estudiantes la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas , en el ámbito escolar , familiar y social, junto a sus profesores , padres , madres y entre sus pares, reconociendo el dialogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización.

El colegio a través de su proceso enseñanza aprendizaje trasmite valores y las transformación de mejorares personas integrantes de la sociedad.

Las conductas, actitudes y formas de sana convivencia, solidarias, responsables, justas y autónomas deben formar parte de nuestra convivencia diaria, las cuales están orientadas la formación integral de nuestros estudiantes.

Los Objetivos de los Aprendizaje Transversal es ya lo declaran" la formación ética busca que los estudiantes afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y respeto por el otro" (www.curriculumnacional.cl)





I.- FUNDAMENTACIÓN:

ASPECTOS GENERALES: El presente plan de Convivencia Escolar se basa en la normativa vigente:

- Ley 20.370 "Ley General de Educación".
- Ley 20.536 "Ley de Violencia Escolar".
- -Ley 21.430 "Ley que tiene como función regular los derechos y garantías, así como los deberes y responsabilidades relacionadas con la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes.
- -Ley 21.013 "ley de Maltrato Infantil"
- Ley 20.911 "Ley que Crea el Plan de Formación Ciudadana".
- Ley 20.845 "Ley de Inclusión"
- Ley 20.609 "Establece medidas contra la discriminación"
- **-Ley 20.128 "Aula segura"**
- -Ley 21.120 "Identidad de Género."
- -Ley 21.545 "Ley Trastorno del espectro autista"
- -Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida (MINSAL)





2.1 Fundamentación

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad de todos y cada integrante de la comunidad. En este contexto coexisten diversas personas, con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa, y para ello necesita de la participación de todos y de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, permitiendo un sentido de cohesión e identidad en la comunidad, que facilita y promueve el trabajo escolar.

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. La convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de convivir con los demás, es decir, los modos que tenemos de relacionarnos, ya sea para bien o para mal, son aprendidos a través de la interacción con un otro, asimilando las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias y responsables. La formación de una buena convivencia escolar juega un rol importante en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia escolar; y, por otro, en la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa estamos llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia. En este sentido, la convivencia se enseña y se aprende, pues, es esencial que las políticas públicas y planes de mejora consideren la necesidad de favorecer la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta. La Convivencia Escolar, comprende el conjunto de normas, estrategias y mecanismos de interacción entre los distintos estamentos de la comunidad educativa. Se define como "la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes" (Art. 16 A, Ley Nº 20. 536).

El plan de convivencia escolar es un documento guía, que une distintas áreas de la formación de los estudiantes:

- Plan de Formación Ciudadana
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género





- Plan apoyo a la Inclusión

Dentro de este plan, se integran también conceptos claves de la convivencia escolar como acoso escolar, agresividad, mal trato, entre otros.

III. PRESENTACIÓN GENERAL IDPS

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Son un conjunto de índicadores que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico. Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes

- 3.1 Autoestima Académica y Motivación Escolar: Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender, y por otra, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico
- 3.2 Clima de Convivencia Escolar: El clima de convivencia escolar afecta el bienestar y desarrollo socio afectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares. Considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de tres dimensiones:
- 3.2.1 **Ambiente de respeto**: Percepciones y actitudes que tienen los estudiantes, docentes y apoderados en relación al trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de





discriminación en el establecimiento. Además, las percepciones con respecto al cuidado del establecimiento y el respeto al entorno por parte de los estudiantes.

- **3.2.2 Ambiente organizado**: Percepciones que tienen los estudiantes, docentes y apoderados sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y el predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.
- 3.2.3 **Ambiente seguro**: Percepciones que tienen los estudiantes, docentes y apoderados en relación al grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como la existencia de mecanismos de prevención y de acción ante estas. Incluye además las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso escolar y a los factores que afectan su integridad física o psicológica
- **3.2.4 Participación y Formación Ciudadana** Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, docentes y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática.
- **3.2.5 Hábitos de Vida Saludable:** Este indicador evalúa las actitudes y conductas declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

(Fuente, Agencia de Calidad de la Educación)





IV.- Definición De Convivencia Escolar

-CONCEPTUALIZACIONES

Para construir una comunidad debemos entender todos lo mismo, por ello la cultura escolar adquiere una relevancia en este contenido transversal, que nos permite una serie de aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer referidos a la convivencia que se propone y se reproduce en las prácticas cotidianas. Por ello definiremos:

- 1. **Convivencia Escolar**: La Ley sobre Violencia Escolar, **Ley 20.536**, declara en su **artículo 16** A lo siguiente: "Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes".
- 2. **Sana Convivencia**: tiene incidencia en la calidad de vida de todos los miembros de la Comunidad, en los resultados de aprendizaje y en el mejoramiento de la educación. La interacción con otros es el fundamento de una convivencia social pacífica y democrática.
- 3. Clima Escolar: es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas.
- 4. **Buen trato**: se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones de maltrato.





- 5. **Conflicto**: situación que contrapone dos o más personas por la diferencia en su forma de pensar, necesidades, intereses y valores. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.
- 6. **Agresividad**: Es una conducta instintiva, corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.
- 7. **Acuerdo**: es una solución que se determina de forma pacífica que beneficia a las personas involucradas.
- 8. **Desacuerdo**: discordia o diferencia. No estar conforme con los acuerdos.
- 9. **Violencia**: es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza física o daño psicológico de una o más personas en contra de otra(s) y sus bienes.
- 10. Violencia escolar: todo tipo de agresiones físicas, verbales y psicológicas dentro del contexto escolar.
- 11. Identidad social: Sentido de pertenencia de un individuo a la sociedad.
- 12. **Conductas suicidas**: Es fundamental considerar el riesgo de cada una de las manifestaciones de las conductas tienen un factor común que es urgente acoger y atender: un profundo dolor y malestar psicológico que impide continuar con la vida y del cual ni se visualizan alternativas de salida o solución (OMS, 2001). Existen tres etapas:

Ideación suicida: Abarca un continuo que va desde pensamientos sobre la muerte o sobre morir ("me gustaría desaparecer"), deseos de morir ("ojalá estuviera muerto"), pensamientos de hacerse daño ("a veces tengo deseos de cortarme con un cuchillo"), hasta un plan específico para suicidarse ("me voy a tirar desde mi balcón").

Intento de suicidio: Implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su consumación.

Suicidio consumado: Término que una persona, en forma voluntaria e intencional, hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación. (**Cartilla MINSAL**)





- 13. **Acoso escolar**: se define como una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet (Cyberbullying). Las características centrales del hostigamiento o Bull ying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:
- a. Se produce entre pares
- b. Existe abuso de poder
- c. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.

El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.

La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes. (De acuerdo a la Ley sobre Violencia escolar, N°20.536, MINEDUC)

Las agresiones realizadas por un adulto hacia un estudiante constituyen maltrato infantil. UNICEF define como víctimas de maltrato y abandono a aquellos niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años que "sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales". De esta manera según lo estipulado por la ley cualquier persona que tenga conocimiento directo de una situación de maltrato será denunciada a carabineros o la policía de Investigaciones, siendo separado de sus funciones mientras dure la investigación del caso.

El Colegio lo entendemos como un lugar para aprender a convivir, por ello es de vital importancia los aprendizajes que se puedan lograr con los y las estudiantes en la formación integral sean respetando la diversidad como un espacio y oportunidad para construir relaciones de confianza y fraternidad entre todos sus miembros de la Comunidad Educativa, sin discriminación, sin exclusión fortaleciendo la convivencia, nosotros debemos aprender a convivir con





todos, por encima de sus defectos, opiniones y personalidades. Debemos aprender a ser personas abiertas, con capacidad de amistad, dispuestos siempre a comprender y a disculpar. Como miembro de la comunidad no puedo estar encerrado en sí mismo, despreocupado y ajeno a lo que pasa a su alrededor. El Ministerio de Educación define la convivencia escolar como: "La interrelación que se produce entre las personas sustentadas en la capacidad que tienen los seres humanos de vivir con otros en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca. En la institución escolar esta capacidad se expresa en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa" El eje central en la gestión de la convivencia escolar es crear espacios de comunicación y diálogo minimizando las conductas de riesgo en nuestros estudiantes, sistematizando el trabajo del buen clima de convivencia en todos los ámbitos de la comunidad educativa (espacios recreativos, talleres, aulas, etc) siendo la participación de todos sus integrantes como entes formadores del desarrollo integral, apoyados en activa participación de las familias quienes potencien la sana convivencia, la inclusión y respeto sin discriminación. La construcción de un buen clima de convivencia escolar en el colegio tiene un impacto en toda tarea propuesta, lo cual se da cuenta a través de la asociación entre el plan de gestión de convivencia y el plan de mejoramiento educativo (PME) el cual le da un énfasis a las acciones que potencien la formación de los estudiantes y el mejoramiento de la convivencia escolar al interior del establecimiento.

Las cuales se estipulan a continuación:

- Celebraciones e identidad
- Crecimiento en comunidad
- Intervención familiar y Visitas domiciliarias
- Fortaleciendo el autocuidado





V.-ENFOQUES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Como Convivencia Escolar de la cual somos participe cada uno de nosotros, deben conocer los siguientes enfoques:

- ✓ <u>El enfoque formativo</u> implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.
- ✓ <u>El enfoque inclusivo</u> apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo al colegio en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.
- ✓ <u>El enfoque participativo</u> fomenta que el establecimiento se organice en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.
- ✓ El enfoque el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad y entorno.
- ✓ <u>El enfoque ético</u> promueve como principio fundamental en el establecimiento el valor de la confianza, y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar.
- ✓ <u>El enfoque de derechos</u> considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.





VI.-DEBERES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, señala que los equipos de Convivencia Escolar son los encargados de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares

- a) Misión: Colaborar en la revisión, ajustes, validación y/o aplicación de reglamentos, documentos, planes, acciones y protocolos de convivencia.
- b) Integrantes: Este equipo estará constituido por:
 - Coordinador del equipo,
 - Psicólogos (as)
 - Trabajadora(or) social
 - Inspectoría general
 - Orientación.

c) Funciones:

- Realizar propuestas de mejoramiento de la gestión integral de la convivencia escolar del Colegio.
- Apoyar la implementación de la gestión de la convivencia escolar en las áreas que se requiera según planes de acción.
- Colaborar en la ejecución de protocolos de convivencia escolar aplicados frente a faltas reglamentarias.
- d) Atribuciones: las atribuciones de este equipo tendrán un carácter consultivo. "Basado en la propuesta señalada en "Orientaciones Ley sobre Violencia Escolar", MINEDUC, Unidad de Transversalidad Educativa, 2012, pp.11 27.





VI.-Equipo de Convivencia Escolar y Orientación 2025

1	Verónica Santander Araya	Encargada de Convivencia Escolar
2	Manuel Garrido Zúñiga	Orientador
3	Juana Aros Valdivia	Inspectora general
4	Camila Ángel Rodríguez Francisca Gutiérrez Balanda	Psicóloga(L/M PRENATAL) Psicóloga (Reemplazo)
5	Miguel Ángel Castellón Villanueva	Psicólogo
6	Brian Cortés Araya	Trabajador Social
7	Paula Ardiles Reyes	Trabajadora social





VII.-OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN

Objetivo general: Potenciar una sana convivencia a través de la coexistencia pacífica de los integrantes de la comunidad escolar, mediante el desarrollo de habilidades reflexivas y conductuales en los distintos actores de la comunidad escolar, generando un sentido de pertenencia e identidad basado en el respeto, el diálogo y la participación, propiciando un ambiente favorable para el aprendizaje.

VIII.-Objetivos específicos:

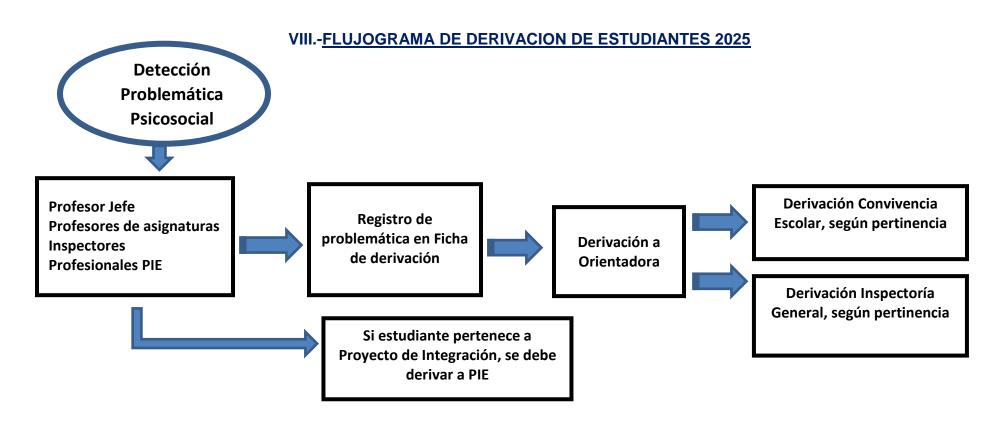
- 1. Prevenir situaciones de conflicto y/o violencia que afecten la armonía y normal funcionamiento del **Colegio República de Chile** mediante la intervención oportuna.
- 2. Generar en los alumnos habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.
- 3. Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa en el tema de la Convivencia Escolar.
- 4.- Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan desarrollar un buen ambiente de aprendizaje.
- 5.- Incentivar la toma de conciencia en cada uno de los miembros de la comunidad educativa respecto al compromiso personal en mantener la sana convivencia.
- 6.- Conocer el reglamento interno del Colegio República de Chile, propiciando instancias de reflexión y discusión de temas de convivencia escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa





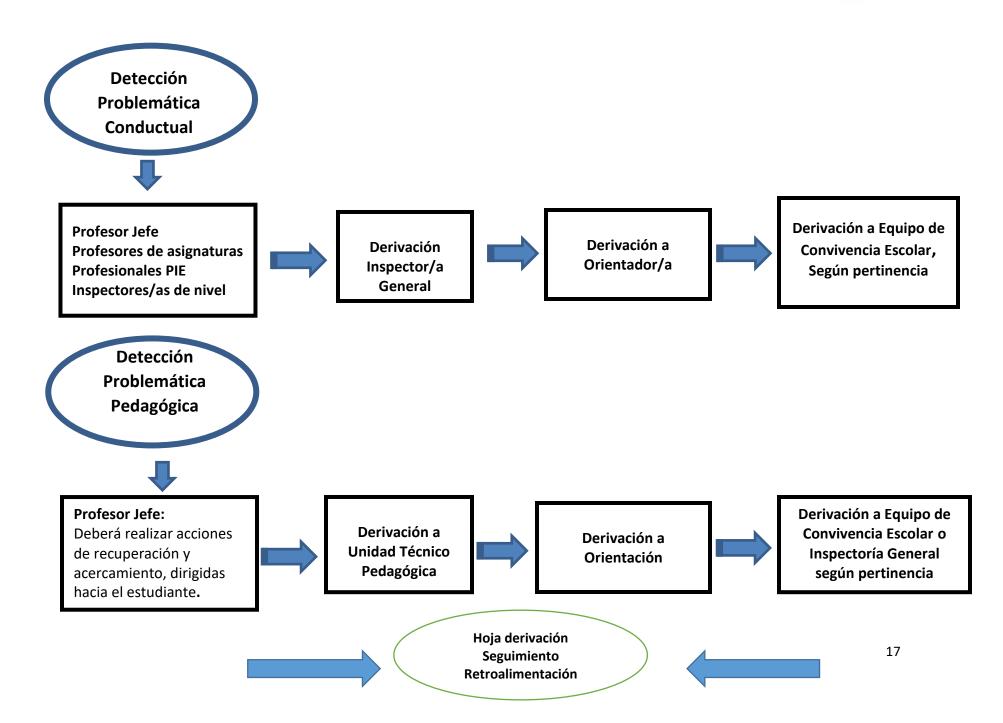
ARTICULACION

7.-Mantener un trabajo colaborativo entre equipo de convivencia junto a orientación ,UTP, Inspectoría General y la Dirección durante el año escolar, estableciendo directrices del funcionamiento de derivaciones de casos que puede ser de índole Psicosocial, problemática conductual o problemática pedagógica, lo cual queda explicitado en el siguiente diagrama:













IX.-PLAN DE GESTION

Las actividades para realizar durante el año son atingentes a las necesidades de la realidad propia de nuestro establecimiento educativo respecto a convivencia; considerando a la misma como un aprendizaje transversal de los estudiantes, y un factor esencial para lograr aprendizajes de calidad. De igual manera se atenderán las necesidades individuales y grupales que pudiesen ser consecuencias del escenario actual. El Plan de Gestión de Convivencia Escolar se enfoca principalmente en mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar, poniendo especial énfasis en el autocuidado de la salud mental, fomentando la capacidad de respetar al otro con sus diferencias; abordando medidas tanto de promoción y prevención respecto a posibles situaciones de violencia escolar, como también estrategias de intervención en asistencia y re vinculación de los estudiantes, mediante actividades pertinentes para casos particulares, o procedimientos explicitados en el reglamento de Convivencia Escolar.

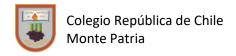
X.-FASES:

Las acciones del presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar se llevarán a cabo mediante las siguientes fases:

DIAGNÓSTICA: Las actividades presentadas a continuación permiten a la comunidad educativa conocer y detectar posibles factores de riesgo de manera tal de poder efectuar acciones inmediatas.

PROMOCIÓN: Las actividades presentadas a continuación responden a la consolidación de los temas trabajados durante la fase inicial y diagnóstica, asentando ya las normas de convivencia y trabajándolas de manera constante en cada actividad.

PREVENCIÓN: Esta fase, tal como su nombre lo dice, pretende prevenir y detectar de forma anticipada temas que no son parte de la buena convivencia. Para esto, se cuenta con el apoyo de redes externas, que proponen actividades y ofrecen a la comunidad herramientas para enfrentar de manera efectiva el cuidado, compromiso y deberes que deben cumplir en el autocuidado los estudiantes, apoderados y comunidad en general.





X.-CRONOGRAMA ANUAL DE TRABAJO PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA 2025

Fase diagnóstica

Objetivo: Realizar un diagnóstico con los distintos estamento del establecimiento educacional, respecto a los desafíos y necesidades de intervención en temáticas relativas a la Convivencia Escolar.

ACCION	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	MES	RESULTADOS
1.Bienvenida a estudiantes año 2025	Presentación de profesores y estudiantes nuevos dando inicio de año a la comunidad en general.	Director	Primer día de clases	Director y comunidad reciben a estudiantes de enseñanza pre básica, básica y media con un acto de bienvenida en el que se les entregan directrices a seguir.
2- Evaluación DIA (Cuestionario Socioemocional)	Aplicación de evaluación día para estudiantes de 1° básico a 3° básico de forma escrita, desde 4° básico a 4°EM de forma digital.	-UTP -Equipo de Convivencia Escolar y orientación	Abril Julio noviembre	Se aplica durante el año escolar: Diagnostico, Monitoreo intermedio y Evaluación de Cierre, referida a matemática, ciencias, lenguaje, historia y cuestionario socioemocional. Se obtiene información sobre estado general del grupo curso y del establecimiento para levantar información y realizar análisis de resultados con diferentes actores de la comunidad educativa.
3Coordinacion con docentes para detectar a estudiantes que requieran apoyo por consumo entre otros.	Reunión con docentes de enseñanza básica y enseñanza media para conocer necesidades de los grupos curso en la prevención de problemáticas que incidan en la convivencia del grupo curso.	-Docentes -Convivencia escolar y Orientación	marzo	Se obtiene información sobre estado general del grupo curso y del establecimiento para levantar información y realizar análisis de resultados de impacto con diferentes actores de la comunidad educativa.





4Analizar Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos	Análisis del Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos a partir de la lectura conjunta de funcionarios, profesores jefes estudiantes y reunión apoderados.	-Profesores jefes -Convivencia Escolar y Orientación.	Marzo/mayo	La comunidad escolar analiza y reflexionan en torno al reglamento interno teniendo instancia para aclarar dudas proponer y/o sugerencias.
4 Actualizar el Reglamento Interno	Actualización del Reglamento Interno por todos los miembros de la comunidad educativa mediante jornadas de análisis.	Equipo de Convivencia Escolar y orientación	Abril-mayo Agosto	Reglamento interno actualizado con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
5Promocion, capacitación y difusión de los valores y sello institucional.	Calendarización de actividades de forma trimestral.	Equipo de Convivencia Escolar y Orientación	Abril – noviembre	Se aplicaran actividades de forma mensuales como talleres, charlas y trabajos grupales en la entrega de información y difusión acerca de los valores y sello y perfil del estudiante.





Fase de Difusión y Promoción de la Sana Convivencia

A través de los objetivos específicos se intenta incentivar la toma de conciencia en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, respecto a la responsabilidad personal en promover la sana convivencia y generar sentido de pertenencia.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	MES	RESULTADOS
1- Día de la Convivencia Escolar	Celebración Día de la Convivencia Escolar desarrollando actividades recreativas y participativas con toda la comunidad educativa.	Equipo de Convivencia Escolar y orientación	• 29 de abril	Premiación concurso la voz del Republica, afiches, Normas de convivencia en el aula -slogan, sobre la convivencia escolar y participación de la comunidad educativa en las actividades recreativas.
2- Día del Estudiante	Celebración del día del estudiante desarrollando actividades recreativas y participativas con toda la comunidad educativa.	 Dirección Profesores jefes y de asignatura. C. Escolar y orientación 	• 11 de mayo	Organización de actividades de convivencia en enseñanza básica, y participación de los estudiantes en actividades recreativas en E. Media.
3Radio Escolar	Se implementará la radio escolar con la participación de los estudiantes para amenizar los recreos y entregar información de interés para la comunidad.	Centro de alumnos y consejo de presidentes, profesor asesor , Equipo de convivencia Docentes a cargo(coordinador)	Mayo a noviembre	Participación y recreación en activa de los estudiantes en el tiempo de recreoconcurso locutor de Radio -Programas Concursos radiales.
3- Intervenciones en aula	Intervenciones para abordar temáticas de Convivencia Escolar, buen clima de aula, autocuidado	 Equipo de Convivencia y Orientación. 	Marzo a Diciembre	Se atenderán las necesidades de los grupos cursos que presenten necesidades en el área de



	y programa alimentación PAE -Trabajo con redes externas y/o diagnóstico de necesidades que presente cada curso.			convivencia escolar, horarios destinados por ciclo en el comedor, horario tercera colación fría, problemáticas como: trastorno alimenticio, alergias a ciertos alimentos, entre otros. -difusión de los derechos y deberes de los niñas y niños
4.Acción Social	Promoción de la solidaridad como valor fundamental en los/las estudiantes	Profesoras jefes Equipo de Convivencia Escolar	• Agosto	Se realizaran campañas solidarias en alimentos no perecibles y/o ropero escolar; cada semestre y/o durante el aniversario del establecimiento, para ir en ayuda de familias y estudiantes que lo necesiten.
5-Dia de la Chilenidad	Celebración de Fiestas Patrias con estudiantes, apoderados, docente, asistentes, directivos para generar lazos y mejorar convivencia diaria.	 Equipo directivo, docentes, asistentes, apoderados, estudiantes. 	Septiembre	Se realiza un encuentro fraterno entre los integrantes de la toda la comunidad educativa
6Celebración Aniversario Colegio	Promoción de sentido de pertenencia con todos los actores de la comunidad educativa	 Equipo directivo, docentes, asistentes Centro de alumnos, profesor asesor Equipo de Convivencia escolar y orientación 	• octubre	Se implementan acciones que propician un fortalecimiento del sentido de pertenencia en la comunidad, como el trabajo en equipo, competencias con sentido formativo, campañas solidarias.





7.Ceremonias	-Licenciatura 4ºMedio -Traspaso 8º año básico -traspaso NT a 1º básico -Distinciones anuales.	 Jefes técnicos- profesores jefes, comisiones. 	• diciembre	Actividades realizadas de acuerdo a programación.
8Evaluación	Levantamiento de información de cada actividad realizada	 Equipo de Convivencia Escolar y Orientación 	Abril a Diciembre	Resultados de evaluaciones respectivas en cada actividad realizada.
9 Voluntariado del Republica	Promoción de pertenencia y compromiso con la comunidad.	 Trabajadores sociales de convivencia escolar 	 Abril a diciembre. 	Actividades realizadas de acuerdo a la planificación.
10Rutinas de buen trato, charlas y Talleres preventivos	 Rutinas De buen trato Talleres preventivos en consumo, porte y tráfico. Violencia escolar Bullyn y ciberbullyin 	 Equipo de Convivencia y Orientación. 	Abril a diciembre	Actividades realizadas de acuerdo a la planificación.





Fase de Prevención

Esta fase tal como se indica en el objetivo específico es de prevenir a partir de la intervención oportuna de situaciones de conflicto, que afecten la armonía y normal funcionamiento de nuestro establecimiento.

ACCIÓN 1- Autocuidado funcionarios.	DESCRIPCIÓN Desarrollo de actividades deportivas y recreativas mediante acciones que promuevan el bienestar emocional y la salud mental	RESPONSABLES • Funcionarios • Equipo Convivencia Escolar y orientación.	MESAbrilJunioAgostooctubre	RESULTADO Registro de participación de funcionarios en él , autocuidado, buen trato, entre otros) Evaluación de la actividades.
2Jornada de formación de líderes estudiantiles	Formación de líderes positivos en cada grupo curso que faciliten la sana convivencia y la resolución pacífica de conflicto.	 Redes internas Equipo de Convivencia Escolar orientación 	Mayo a Diciembre	Estudiantes lideres positivos en sus grupos cursos para manejar conflictos, saber escuchar, ser comunicativo, fomentar la participación en distintas actividades, como actos matinales, elección centro alumno, participación en la radio escolar, entre otros.
3-Taller de sexualidad	Desarrollo de plan de sexualidad, afectividad y género en el	Orientador-profesor jefe	Abril a Noviembre	Estudiantes adquieren conocimientos y prácticas de autocuidado referentes a la





	establecimiento en la hora de orientación.			sexualidad.
4Diario mural escolar	Periódicamente se confeccionará el diario mural del establecimiento, sobre temáticas valóricas, de prevención, sana convivencia, buen trato, sello institucional y/o fechas relevantes, que se harán extensivas a sala de clases	Convivencia escolar y orientación	Abril a noviembre	-Promocionar la formación en valores y sentido de comunidad de curso y colegio Fortalecer la identidad con el sello del establecimientoManejar información relativa al autocuidado y sana convivencia.
5-Talleres de Autocuidado	Realización de talleres enfocados a la prevención en: -Consumo de alcohol y drogasEstilos de vida SaludableViolencia y abuso -Conductas suicidas, otros	 Equipo de Convivencia Escolar y Orientación Redes de apoyo (OPD-CESFAM- OMIL, etc.) 	Abril a noviembre	Realización de charlas, talleres en torno a las temáticas de autocuidado, para concientizar a la comunidad escolar.
6Talleres de prevención	Realización de talleres enfocados a la prevención en: -consumo, conductas suicidas –resolución de conflictos	 Equipo de Convivencia Escolar y Orientación 	• Marzo - Abril	Se aplicaron evaluaciones respectivas en cada actividad realizada.
7Evaluacion	Recoger información de cada actividad realizada	 Equipo de Convivencia Escolar y Orientación 	Abril a noviembre	Se aplicaron evaluaciones respectivas en cada actividad realizada para análisis de impacto en actividades realizadas.





INTERVENCIÓN Y ABORDAJE

7Realizar intervenciones a estudiantes que presenten problemas biopsicosociales que repercuten en el normal desarrollo de su esfera académica.	Acompañamiento mediante contención emocional u otro apoyo psicosocial generando un bienestar integral de los estudiantes.	 Equipo de convivencia escolar Orientación UTP Profesor jefe 	Marzo- noviembr e	-Atención y Seguimiento de caso -Visitas domiciliarias -Plan de apoyo desde Orientación, UTP y Dupla Psicosocial. (casos especiales) -Entrevistas con padres y /o apoderadosDerivación y seguimiento permanente con redes externas -seguimiento casos año 2025
8Redes internas Externas	Articular espacios de coordinación con UTP-PIE, CESFAM- Espacios Amigables, OPD, Senda, entre otros, para retroalimentar información de casos, derivaciones e realizar intervenciones oportunas	 Equipo de Convivencia Escolar y orientación 	Marzo- noviembr e	Disponer de los apoyos externos/internos brindando atención especializada a los estudiantes y familias que lo requieran.
9Generar mesa de sana Convivencia	Orientación y Convivencia escolar organizan mesa de sana convivencia, para resolver temáticas disciplinarias y pedagógicas, y elaborar plan de acompañamiento y monitoreo	OrientaciónConvivenciaEscolar	Marzo noviembr e	En la conformación de la mesa de sana convivencia, participaran: Orientador, Convivencia, UTP, Inspector General, coordinador equipo PIE, profesor(a) jefe estudiante y apoderado, para revisar en





	de este.			conjunto situación pedagógica y disciplinaria. Se firmaran compromisos de mejora y acompañamiento de los equipos de ser necesario.
10Generar conductos comunicativos con inspectores como apoyo en el abordaje de problemáticas estudiantiles.	Coordinación con inspectores dando lugar a constante comunicación en beneficio en la resolución de conflictos entre estudiantes.	Equipo de convivenciaProfesor/a jefe	Marzo- diciembre	Mediación y resolución Pacífica de conflictos, antes de realizar derivación correspondiente (disciplinaria, emocional-pedagógica o estudiantes PIE)
9Evaluación	Recoger información de cada actividad realizada	 Equipo de Convivencia Escolar y Orientación 	 Abril a Diciembre 	Se aplicaron evaluaciones respectivas en cada actividad realizada.





La carta Gantt tiene como finalidad el organizar las acciones durante el transcurso del año escolar 2025.

La presencialidad de la comunidad educativa nos permite reformular y estructurar cada año el cómo se va a llevar a cabo las prácticas educativas y realizar adecuaciones necesarias para contribuir con el desarrollo integral de los y las estudiantes de forma oportuna.

- <u>Objetivo General</u>: Diseñar estrategias que permitan promover prácticas inclusivas, saludables, de autocuidado, tanto en equidad de Género como en derechos y deberes, contribuyendo al desarrollo integral de nuestros estudiantes.
- Asegurar que el establecimiento mantenga su rol protector y de espacio seguro, manteniendo comunicación constante con las familias y los estudiantes, identificando a tiempo situaciones de riesgo o que requieran de atención inmediata o de derivación a las redes especializadas de forma oportuna.





CARTA GANTT DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

ACCIONES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOV	DICIEMBRE
Valores institucionales	x	х	х	х	х	х	х	х	Х	Х
Aplicación del Diagnóstico Socioemocional DIA y análisis de resultados	X			Х					Х	
Socializar el reglamento de Convivencia Escolar y protocolos por toda la comunidad educativa	Х		Х				Х			Х
Conversatorios por curso para mejorar la convivencia escolar	х	х	х	х	х	х	х	х	х	
Día de la Convivencia Escolar		Х								
Día del estudiante			Х							
Radio Escolar- concursos –programas.					Х	Х	Х	X	Х	Х
Intervenciones en aula ,generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje	Х	Х	Х	Х	×	Х	Х	Х	Х	
Monitoreo del estado socioemocional de los estudiantes y familias	Х	Х	Х	Х	Х	X	Х	X	Х	Х
Brindar apoyo del Equipo de Convivencia escolar a estudiantes que presenten dificultades Socioemocionales que repercuten en sus aprendizajes. (Apoyo Interno y trabajo en red).	Х	X	Х	X	Х	X	Х	х	Х	Х
Celebración aniversario								X		
Actualización del Planes normativos	Х	Х					Х			Х





Día de la chilenidad							Х			
Participación de equipo de convivencia en reuniones de apoderados según necesidad.		Х	Х	Х		Х		Х		
Jornada de formación líderes estudiantiles en estrategias de gestión de Resolución pacífica de conflictos			х	Х	х	Х	х	Х	х	
Talleres preventivos para la Comunidad Educativa: capacitación prevención, difusión consumo, conductas suicidas.	х	х	х	х	х	х	х	х	х	
Talleres autocuidado emocional a funcionarios		Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Proyecto huerta escolar	Х	Х	Х	х	Х	х	Х	х	Х	Х
Reconocimiento a estudiantes destacados					Х					Х
Intervención, Abordaje de Casos y Activación de Protocolos	Х	Х	Х	Х	х	Х	Х	Х	Х	Х
Monitoreo de horarios en entrega de alimentación PAE, y asistencia de estudiantes.	X	Х	Х	X	Х	X	X	Х	Х	Х
Seguimiento y Evaluación del Plan de gestión de C.E.					X					Х
Talleres de formación en temáticas de contención y según necesidades de la Comunidad Educativa	Х	Х	Х	X	Х	Х	X	Х	Х	
Acompañamiento a los Profesores Jefes. (según necesidad)	Х	X	X	Х	X	Х	х	Х	Х	
Día del profesor								Х		
Día del asistente de la educación								Х		
Construcción de diario mural		х	Х	Х	Х	Х	Х	х	Х	X





Registro y monitoreo de situaciones puntuales a estudiantes (perdida de un familiar- problemas de salud, cambio de apoderado o tutor, conflictos familiares entre otros)	х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Monitoreo permanente de beneficiarios buses de acercamiento	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Monitoreo permanente beneficiarios PAE	X	X	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X	X
Monitoreo rincones entretenidos (patio central)	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X
Plan de acción social	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X
Plan de contención emocional	Х	X	х	х	Х	Х	Х	х	Х	X
Voluntariado del Republica	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X





Cronograma de las unidades de orientación (valores)

Valores	M	Α	M	J	J	Α	S	0	N	D
Respeto	Х									
Tolerancia		X								
Responsabilidad y puntualidad			X							
Honestidad y gratitud				X						
Amistad y compañerismo					X					
Solidaridad y empatía						X				
Resolución de conflictos							X			
Trabajo en equipo y participación								Х		
resiliencia									X	

Actualización diciembre 2024

Actualización 13 de marzo de 2025

Rige a contar de marzo 2025



